CONTRATO Nº 01/2020
CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2020
"ADQUISICION DE FORMULARIOS IMPRESOS" ID 380.645

Entre el Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu, dependiente del MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en la calle Arnaldo Bacigalupo c/ Av. La Victoria de la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **DR. EDUARDO PIO ALFIERI,** con **Cedula de Identidad N° 425.573, Director General del Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **GRAFICA MATECO** con **R.U.C. Nº 261108-2,** representada para este acto por la **SRA. MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA** en calidad de Propietaria, con **Cédula de Identidad N° 261.108** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"Contrato de Adquisición de Formularios Impresos"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Establecer derechos y obligaciones para la Adquisición de Formularios Impresos para el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu".

2. LOS DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1896/2020, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 380.645**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 02/2020 para la Adquisición de Formularios Impresos, convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu". La adjudicación fue realizada según **Resolución D.G. N° 011/2020, de fecha de 10 de Noviembre de 2020**.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

GRAFICA MATECO
MARIA T. COLOMBINO
RUC: [illegible].108-2
Teléf.: [illegible]07.146

Dr. Pío Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

Sub Unidad Operativa de Contrataciones

Item	Catalogo	Descripción	Present.	U.M.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario	Total
2	82121507-015	Etiqueta autoadhesiva de hidratacion parenteral, tinta color negro, una cara, tamaño 8cm x 10cm. Según muestra	Unidad	Unidad	3.700	Grafica Mateco	Nacional	145	536.500
6	82121507-002	Formulario de admision de consultorio externo, tinta color negro, una cara, tamaño oficio, papel obra 75gr, en block por 100 hojas. Según muestra	Block	Unidad	200	Grafica Mateco	Nacional	7.000	1.400.000
8	82121507-002	Formulario de consentimiento de evaluacion y medicacion (Salud Mental) tinta color negro, una cara, tamaño A4, papel obra 75gr, block x 100 hojas. Según muestra	Block	Unidad	30	Grafica Mateco	Nacional	12.000	360.000
9	82121507-002	Formulario de consentimiento informado (Quirofano), tinta color negro, una cara, tamaño oficio, papel obra 75gr, block por 100 hojas. Según muestra	Block	Unidad	120	Grafica Mateco	Nacional	7.000	840.000
11	82121507-002	Formulario de control de stock de hemocomoponentes, tinta color negro, una cara, Tamaño A4, papel obra 75g, block x 100 hojas. Según muestra	Block	Unidad	10	Grafica Mateco	Nacional	12.000	120.000
12	82121507-002	Formulario de cuidados de enfermeria - Intraoperatorio, tinta color negro, una cara, tamaño A4, papel obra 75gr, en block por 100 hojas. Según muestra	Block	Unidad	30	Grafica Mateco	Nacional	12.000	360.000
13	82121507-002	Formulario de factores de riesgo, tinta color negro, dos caras, tamaño A4, anillado x 200 hojas, papel obra 75g. Según muestra	Unidad	Unidad	4	Grafica Mateco	Nacional	12.000	48.000
16	82121507-002	Formulario de historia clinica oftalmologica, tinta color negro, dos caras, tamaño A4, papel obra 75gr, en block por 100 hojas. Según muestra	Block	Unidad	10	Grafica Mateco	Nacional	12.000	120.000
18	82121507-002	Formulario de Hoja de enfermeria, tinta color negro, dos caras, tamaño oficio, papel obra 75gr, en block por 100 hojas. Según muestra	Block	Unidad	300	Grafica Mateco	Nacional	7.000	2.100.000
19	82121507-002	Formulario de hoja informativa para EEG, tinta color negro, una cara, tamaño A4, papel obra 75g, block x 100 hojas. Según muestra	Block	Unidad	33	Grafica Mateco	Nacional	12.000	396.000
20	82121507-002	Formulario de Informe de inmunohematologia, tinta color negro, una cara, tamaño 14 x 19 cm, papel obra 75gr, según muestra	Block	Unidad	5	Grafica Mateco	Nacional	5.000	25.000
22	82121507-002	Formulario de Interconsulta salud mental tinta color negro, una cara, tamaño A4, papel obra 75gr, block por 100 hojas. Según muestra	Block	Unidad	30	Grafica Mateco	Nacional	12.000	360.000
24	82121507-002	Formulario de orden de trabajo de transporte, tinta color negro, una cara, tamaño A4, papel obra 75g, block de 30 hojas x 3 (Triplicado), numerado. Según muestra	Block	Unidad	30	Grafica Mateco	Nacional	12.000	360.000
25	82121507-002	Formulario de pedido interno, tinta color negro, una cara, duplicado, numerado desde el 001, tamaño 26 x 22 cm, papel obra 75gr, block de 50 hojas x 2. Según muestra	Block	Unidad	50	Grafica Mateco	Nacional	9.500	475.000
26	82121507-002	Formulario de Plan de cuidado bronquiolitis - Hoja de enfermeria, tinta color negro, una cara, tamaño oficio, papel obra 75gr, en block por 100 hojas. Según muestra	Block	Unidad	130	Grafica Mateco	Nacional	7.000	910.000
28	82121507-002	Formulario de Plan de cuidado dengue - Hoja de valoracion, tinta color negro, una cara, tamaño oficio, papel obra 75gr, en block por 100 hojas. Según muestra	Block	Unidad	50	Grafica Mateco	Nacional	7.000	350.000
29	82121507-002	Formulario de Plan de cuidado GEA - Hoja de enfermeria, tinta color negro, una cara, tamaño oficio, papel obra 75gr, en block por 100 hojas. Según muestra	Block	Unidad	50	Grafica Mateco	Nacional	7.000	350.000
30	82121507-002	Formulario de Plan de cuidado GEA - Hoja de valoracion, tinta color negro, una cara, tamaño oficio, papel obra 75gr, en block por 100 hojas. Según muestra	Block	Unidad	10	Grafica Mateco	Nacional	15.000	150.000
31	82121507-002	Formulario de Plan de cuidado neumonia - Hoja de Enfermeria, tinta color negro, una cara, tamaño oficio, papel obra 75gr, en block de 100 hojas. Según muestra	Block	Unidad	120	Grafica Mateco	Nacional	7.000	840.000
32	82121507-002	Formulario de Plan de cuidado neumonia - Hoja de Valoracion, tinta color negro, una cara, tamaño oficio, papel obra 75gr, en block por 100 hojas. Según muestra	Block	Unidad	50	Grafica Mateco	Nacional	7.000	350.000
33	82121507-002	Formulario de Plan de cuidado oncologico - Enfermeria, tinta color negro, una cara, tamaño oficio, papel obra 75gr, en block por 100 hojas. Según muestra	Block	Unidad	50	Grafica Mateco	Nacional	7.000	350.000
37	82121507-002	Formulario de recetario comun, tinta color negro, una cara, tamaño 11 x 16cm, papel obra 75gr, en block por 100 hojas. Según muestra	Block	Unidad	5.500	Grafica Mateco	Nacional	1.500	8.250.000
40	82121507-002	Formulario de recibo de control interno (Transporte), tinta color negro, una cara, tamaño A4, papel obra 75gr, block de 50 hojas x 2 (Duplicado), numerado. Según Muestra	Block	Unidad	20	Grafica Mateco	Nacional	12.000	240.000
42	82121507-002	Formulario de registro de medicamento, tinta color negro, una cara, tamaño oficio, papel obra 75gr, block x 100 hojas. Según muestra.	Block	Unidad	130	Grafica Mateco	Nacional	7.000	910.000
43	82121507-002	Formulario de registro diario consultorio y urgencias, tinta color negro, una cara, tamaño oficio, papel obra 75gr, block x 100 hojas. Según muestra	Block	Unidad	100	Grafica Mateco	Nacional	7.000	700.000
45	82121507-002	Formulario de resumen de internacion de salud mental, tinta color negro, una cara, tamaño A4, papel 75gr, block x 100 hojas. Según muestra	Block	Unidad	10	Grafica Mateco	Nacional	12.000	120.000
46	82121507-002	Formulario de solicitud de combustible, tinta color negro, una cara, tamaño A4, papel obra 75gr, block de 50 hojas x 2 (Duplicado), numerado. Según muestra	Block	Unidad	20	Grafica Mateco	Nacional	12.000	240.000
47	82121507-002	Formulario de temperatura, tinta color negro, una cara, tamaño oficio, papel obra 75gr, block x 100 hojas. Según muestra	Block	Unidad	120	Grafica Mateco	Nacional	7.000	840.000
									22.100.500

El monto total del presente contrato es de Guaraníes Veintidós Millones Cien Mil Quinientos.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de cuenta, del Contratista en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es el N° 6700000000261583 del Banco Familiar S.A.E.C.A.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Los servicios serán prestados en el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", según las especificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y las condiciones detalladas en la Resolución de Adjudicación, el Programa de Prestación de Servicios, la Oferta Adjudicada y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato; a partir de la fecha de firma del presente Contrato.

GRAFICA MATECO
MARIA T. COLOMBINO
RUC: 461.198-2
Teléf.: 907.146

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas del Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu.

9. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, al día 30 de noviembre de 2020.

Sra. María Teresa Colombino
Grafica Mateco

Dr. Eduardo Pio Alfieri H.
Director General